



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al firmar el Proyecto de Ley que crea el
Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas (SANNA)**

Santiago, 19 de junio de 2017

Amigas y amigos:

Hay proyectos que expresan los cambios de época, los avances que va logrando la sociedad chilena, y este proyecto es uno de esos.

Porque lo que hay detrás de este proyecto de ley que crea el Seguro para el Acompañamiento de los Niños y Niñas (SANNA), representa el camino que hemos recorrido juntos y nos acerca al horizonte de lo que, como país, necesitamos: fortalecer nuestra solidaridad para cuidarnos unos a otros.

Asumiendo el deber de poner a los niños y a las niñas en el centro de cada esfuerzo; buscando formas para que trabajadores y trabajadoras puedan compatibilizar la vida laboral, con las responsabilidades familiares; construyendo, concretamente, nuevos instrumentos de protección social.

Entonces, así como sentimos mucho orgullo por los logros en educación o en materia de preservación ambiental, creemos que este proyecto tendrá una acogida especial en el corazón de las familias chilenas.

Enfrentar la enfermedad grave de un hijo o hija es, simplemente, devastador. A la angustia y el profundo dolor, se suman la tensión, el estrés de los padres y madres, por no contar siempre con la



Dirección de Prensa

posibilidad de poder acompañar y cuidar a sus niños cuando más los necesitan.

Y estamos hablando de menores afectados por una condición grave de salud, como el cáncer, los trasplantes, los accidentes graves y de alto riesgo vital. Hablamos de papás y mamás que, con toda justicia, desean ocuparse personalmente de ellos, compañía que además es esencial para la recuperación.

Hablamos de trabajadores que deben encontrar mil formas de justificar su ausencia temporal al trabajo, sin perder su empleo o ver mermadas sus remuneraciones, y que están a merced de la buena voluntad de los empleadores.

Y en este duro proceso, no queremos que los padres y las madres estén solos. Éste es el mensaje central de este proyecto de ley, que como país estamos diciendo que ya no deberán resolver solos esta situación, ni tendrán que depender exclusivamente de las capacidades financieras de su entorno, para decidir si pueden o no darse “el lujo” de acompañar a los hijos enfermos.

Estamos diciendo, justamente, que acompañar a sus hijos en momentos tan duros, no es ni puede ser un lujo: debe ser un derecho.

Para eso, en abril, enviamos un proyecto de ley que creaba un fondo especial, al que aportarán mensualmente los empleadores, a través de una cotización que se va a ir incrementando gradualmente. Y hoy, con este proyecto de ley, estamos regulando en los términos específicos la cobertura, los requisitos y las prestaciones del seguro que se va a financiar con ese Fondo.

Se trata de un seguro obligatorio, de carácter solidario y contributivo, que partirá financiando el acompañamiento de padres y madres de hijos afectados por el cáncer y para aquellos que requieren cuidados paliativos en caso de cáncer avanzado.



Dirección de Prensa

Se propone que el permiso pueda tener una duración de 90 días corridos, en un período de 12 meses.

En forma gradual, se incorporarán los trasplantes, enfermedades terminales, accidentes graves y de riesgo vital.

En la práctica, esto funcionará como una licencia médica, permitiendo que los trabajadores reciban una prestación económica que reemplaza total o parcialmente su remuneración, por un tiempo determinado.

Son más de tres millones los padres y madres trabajadores con al menos un hijo menor de 18 años que van a estar protegidos por este seguro que esperamos nunca tengan que necesitar. Se trata de trabajadores dependientes, del sector público, y aquellos independientes que cumplan ciertos requisitos.

Incorporamos también como beneficiarios del seguro a los trabajadores y trabajadoras temporales que se encuentren cesantes, quienes, cumpliendo determinados requisitos, podrán acceder a las prestaciones del seguro.

Y, por cierto, hablamos de un beneficio que pueden usar ambos, el padre o la madre, cuando los dos trabajan. Y en este caso, la licencia será por hasta 180 días, sumando ambos padres, en un período de 12 meses.

Se trata, entonces, también, de un cambio de paradigma en nuestra legislación laboral que siempre entregó las tareas del cuidado a la madre.

Se estima que actualmente son más de cuatro mil los niños que podrían contar con el cuidado, cariño y acompañamiento de sus papás y mamás. Un tremendo alivio para estos pequeños en momentos tan difíciles y dolorosos.



Dirección de Prensa

Y esta iniciativa se basa en un trabajo serio, que nos ha permitido combinar gradualidad, sostenibilidad financiera y compromiso de todos los sectores.

Y no habría sido posible sin el aporte de muchos. Quiero agradecer a los parlamentarios por este resultado, por su apoyo transversal, por empujar esta demanda tan justa. A las mutualidades de empleadores, a los médicos. Y por supuesto, a las asociaciones de madres y padres que han batallado por años por esta causa.

Aspiramos a tramitar con rapidez este proyecto de ley y durante el presente año pagar los primeros beneficios para los padres y madres de hijos e hijas con cáncer. Estoy segura que nuestros parlamentarios aquí presentes harán suyo este desafío.

Amigas y amigos:

Como decía al principio, lo que va tomando forma en Chile es una nueva concepción de nuestra sociedad: más solidaria, que cuenta con instrumentos para hacer compatible trabajo y vida familiar, y que promueve una distribución más equitativa del cuidado de los hijos.

Este proyecto de ley es un ejemplo de los cambios, de los muchos, que hay que seguir haciendo para enfrentar en la raíz una de las grandes trabas para que tengamos más mujeres en el mercado laboral, del mismo modo que lo es el aumento de cupos en salas cunas o las capacitaciones que hemos implementado específicamente para aumentar su empleabilidad.

Con cada iniciativa que refuerza el sentido colectivo para afrontar nuestros problemas, pequeños y grandes, nos convertimos en un país más fuerte, más justo pero también más digno y más humano.

Al actualizar nuestras normativas y adaptar nuestras instituciones a nuevos modos de concebir derechos ciudadanos, válidos sin exclusión, acordes con lo que viven nuestros compatriotas, hacemos



Dirección de Prensa

avanzar la justicia en Chile y reforzamos nuestros lazos como comunidad.

Pero no podemos detenernos en la autocomplacencia o quedarnos a medio camino. Debemos sostener este movimiento, consolidando valores, defendiendo conquistas que son de todos.

Por eso invito a que sigamos trabajando, con unidad, con altura de miras, en proyectos que pongan como norte de nuestro desarrollo una mejor vida para todos.

Muchas gracias, creemos que éste es un momento muy importante e histórico.

Santiago, 19 de junio de 2017

Lfs/mls